



Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higuey

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 12/122024

Fecha: 30 de Diciembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2024 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higuey en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.4.3.33	Licencias de construcción	30	9996	102	7,000,000.00
1.5.1.3.09	Tramitación de plano	30	9995	102	4,500,000.00
1.5.1.3.15	Expedición certificaciones	30	9995	102	255,000.00
1.5.1.3.27	Certificación uso de suelo	30	9995	102	270,000.00
1.5.1.5.10	Nichos en cementerio	30	9998	102	90,000.00
1.7.4.1.01	Ventas de Terrenos Rurales	30	9998	102	500,000.00
TOTAL					12,615,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.4.3.18	Anuncios, muestras y carteles	30	9996	102	283,000.00

1.1.9.1.03	Compensación sobre el pago de facturación, energía eléctrica 3 %	30	9996	102	6,717,000.00
1.5.1.3.11	Servicios funerarios	30	9995	102	3,000.00
1.5.1.3.20	Recolección desechos sólidos	30	9995	102	255,000.00
1.5.1.3.99	Otras tasas	30	9995	102	4,767,000.00
1.5.1.5.08	Mercados y hospedajes	30	9998	102	90,000.00
1.7.4.2.01	Ventas de Terrenos Urbanos	30	9998	102	500,000.00
TOTAL					12,615,000.00

Luis E. Sánchez
 Luis Enrique Sanchez
 Departamento de Presupuesto

FIRMADO:

Arlette Y. Ruiz Aponte
 Arlette Y. Ruiz Aponte
 Contralora Municipal



Karen M. Aristy Cedeño
 Karen M. Aristy Cedeño
 Alcaldesa Municipal





ALCALDÍA DE HIGÜEY
GESTIÓN 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 42-24/28

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Salvaleón de Higüey en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	30	9995	102	2,000,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				2,000,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				2,000,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				2,000,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

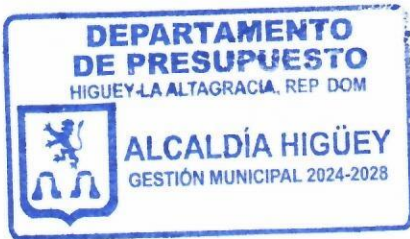
Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9995	102	2,000,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				2,000,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				2,000,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				2,000,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Salvaleón de Higüey a los 11 días del mes de Octubre del año 2024.

FIRMADO:








Luis E. Sánchez
Luis Enrique Sánchez
Departamento de Presupuesto



Karen M. Aristy Cedeño
Karen M. Aristy Cedeño
Alcaldesa Municipal

Arlette Y. Ruiz Aponte
Arlette Y. Ruiz Aponte
Contralora Municipal



(809) 554-2263  alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do      [@alcaldiadehigüey](#)
 Av. Agustín Guerrero, No.3, Higüey, Prov. Altagracia



ALCALDÍA DE HIGÜEY
GESTIÓN 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 41-24/28

Fecha: 30 de Octubre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Salvaleón de Higüey en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9995	102	436,000.00
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	30	9995	102	5,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				441,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9995	102	124,000.00
2.1.2.2.04 Prima de transporte	30	9995	102	40,000.00
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	30	9995	102	200,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				364,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				805,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9995	102	125,000.00
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	30	9995	102	70,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				195,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	30	9995	102	15,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				15,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Gestión integral de los residuos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	30,000.00
2.2.8.5.01 Fumigación	30	9996	102	200,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	200,000.00
2.3.6.3.04 Herramientas menores	30	9996	102	850,000.00
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9996	102	1,500,000.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				2,780,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	150,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				150,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	1,600,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9996	102	1,850,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				3,450,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	250,000.00
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	30	9995	102	100,000.00
2.3.9.4.01 Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	30	9995	102	400,000.00
TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas				750,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				7,340,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.4.01 Becas Nacionales	30	9996	102	500,000.00
TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal				500,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				500,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				8,645,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
----------------------------------	------------------	------------------	------------------

2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	30	9995	102	5,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				5,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	800,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				800,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				805,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	195,000.00
2.3.9.9.01 Productos y Útiles Varios n.i.p	30	9995	102	15,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				210,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Gestión integral de los residuos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	30,000.00
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	30	9996	102	300,000.00
TOTAL Gestión integral de los residuos sólidos				330,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	1,600,000.00
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	4,450,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				6,050,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	250,000.00
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9995	102	500,000.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales				750,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 7,340,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

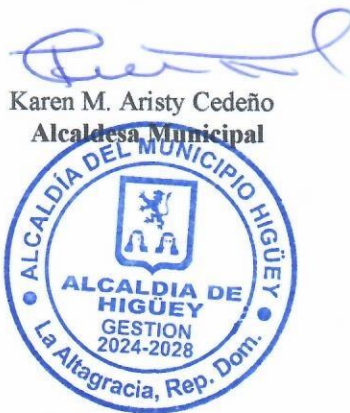
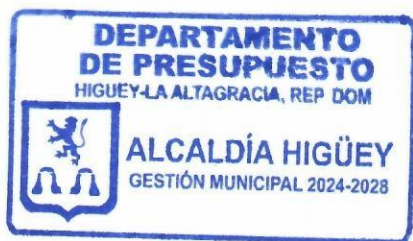
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	500,000.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales				500,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				500,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				8,645,000.00

Luis E. Sánchez

Luis Enrique Sánchez
Departamento de Presupuesto

FIRMADO:

Arlette Y. Ruiz Aponte
Arlette Y. Ruiz Aponte
Contralora Municipal



ALCALDÍA DE HIGÜEY
GESTIÓN 2024-2028

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 30/10/2024

Fecha: 30 de Octubre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2024 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del 1Ayuntamiento Municipal de Salvaleón de Higüey en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.1.03 Impuesto sobre ventas condicionales de muebles	30	9996	102	100,000.00
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	4,000,000.00
1.5.1.5.10 Nichos en cementerio	30	9998	102	400,000.00
1.7.4.1.01 Ventas de Terrenos Rurales	30	9998	102	250,000.00
TOTAL				4,750,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.34 Permiso construcción pozos filtrantes	30	9996	102	70,000.00
1.1.4.3.35 Permiso para romper pavimento de la vía pública	30	9996	102	30,000.00
1.5.1.3.21 Mantenimiento paseos comerciales	30	9995	102	50,000.00

1.5.1.3.99	Otras tasas	30	9995	102	3,950,000.00
1.5.1.5.01	Arrendamiento de locales comerciales y casas	30	9998	102	100,000.00
1.5.1.5.08	Mercados y hospedajes	30	9998	102	250,000.00
1.6.4.1.01	Ingresos diversos	30	9998	102	300,000.00
TOTAL					4,750,000.00

FIRMADO:

Luis E. Sánchez
Luis Enrique Sánchez

Departamento de Presupuesto

Arlette Y. Ruiz Aponte
Arlette Y. Ruiz Aponte
Contralora Municipal

Karen M. Aristy Cedeño

Karen M. Aristy Cedeño
Alcaldesa Municipal





Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higuey

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 56-2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higuey en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9995	102	500,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	30	9995	102	300,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				800,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	500,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				500,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0004: Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	500,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	100,000.00
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	20	1955	100	250,000.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	25,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	25,000.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	200,000.00
TOTAL Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios				1,100,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				300,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				300,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	1,030,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	300,000.00
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9996	102	100,000.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales				1,430,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Fomento del Arte y cultura

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	1,000,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	100,000.00
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9996	102	100,000.00
TOTAL Fomento del Arte y cultura				1,200,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	1,500,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	200,000.00
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9996	102	100,000.00
TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas				1,800,000.00

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0001: Supervisión y administración de mercados, mataderos y plazas municipales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	2,100,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	700,000.00
TOTAL Servicio de gestión y aprobación de proyectos y uso de suelo				2,800,000.00

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0003: Gestión de conservación y control del medio ambiente

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	800,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Gestión de conservación y control del medio ambiente				900,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 11,130,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.1.01 Gastos judiciales	30	9995	102	20,000.00
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	30	9995	102	5,000.00
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9995	102	22,799.00
TOTAL Dirección y coordinación				47,799.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.6.01 Energía eléctrica	30	9996	102	200,000.00
2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificaciones y locales	30	9996	102	256,600.00
2.2.8.1.01 Gastos judiciales	30	9996	102	3,500.00
2.2.8.7.05 Servicios de informática y sistemas computarizados	30	9998	102	125,000.00
2.3.9.5.01 Utiles de cocina y comedor	30	9998	102	11,791.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				596,891.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0004: Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.3.01 Teléfono local	30	9996	102	75,000.00
TOTAL Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios				75,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Gestión integral de los residuos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	700,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	165,580.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	134,700.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	100,000.00

2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	30	9996	102	275,000.00
2.3.7.1.01	Gasolina	20	1955	100	2,000,000.00
TOTAL Servicio de gestión y aprobación de proyectos y uso de suelo					2,523,966.00

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0005: Seguridad y vigilancia de los espacios públicos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	400,000.00
2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	30	9996	102	600,000.00
2.3.7.1.01	Gasolina	30	9996	102	650,000.00
TOTAL Seguridad y vigilancia de los espacios públicos					1,650,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					7,920,366.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 98: Administración de contribuciones especiales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.4.1.6.01	Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro	20	1955	100	2,000,000.00
TOTAL					2,000,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud					2,000,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0003: Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.6.1.1.01	Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	500,000.00
TOTAL Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal					500,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0001: Planificación y desarrollo de planes y proyectos municipales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.2.8.7.01	Estudios de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	20	1955	100	290,700.00
TOTAL Planificación y desarrollo de planes y proyectos municipales					290,700.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--

TOTAL Gestión integral de los residuos sólidos **1,100,280.00**

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Mantenimiento de alumbrado público de calles, avenidas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.6.01 Energía eléctrica	20	1955	100	300,000.00
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9996	102	62,000.00
2.2.5.2.02 Alquileres de equipos eléctricos	30	9995	102	100,000.00
2.2.7.2.07 Mantenimiento y reparación de equipos industriales y producción	30	9995	102	178,000.00

TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas **640,000.00**

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios

Actividad 0002: Servicios de supervisión y administración de cementerios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	700,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	100,000.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	165,275.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	140,508.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	27,973.00

TOTAL Servicios de supervisión y administración de cementerios **1,133,756.00**

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Fomento del Arte y cultura

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	77,893.00

TOTAL Fomento del Arte y cultura **77,893.00**

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	30	9995	102	44,954.00
2.4.1.3.01 Premios literarios, deportivos y culturales	30	9995	102	29,827.00

TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas **74,781.00**

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0001: Servicio de gestión y aprobación de proyectos y uso de suelo

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9995	102	248,966.00

2.2.8.7.01	Estudios de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	30	9998	102	1,500,000.00
------------	---	----	------	-----	--------------

TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras					1,500,000.00
---	--	--	--	--	---------------------

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Gestión integral de los residuos sólidos

Concepto del Gasto

		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.5.8.01	Otros equipos	30	9996	102	2,208,540.00

TOTAL Gestión integral de los residuos sólidos					2,208,540.00
---	--	--	--	--	---------------------

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0001: Servicio de gestión y aprobación de proyectos y uso de suelo

Concepto del Gasto

		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01	Muebles, equipos de oficina y estantería	30	9996	102	1,000,000.00

2.6.1.3.01	Equipos de tecnología de la información y comunicación	30	9996	102	171,260.00
------------	--	----	------	-----	------------

TOTAL Servicio de gestión y aprobación de proyectos y uso de suelo					1,171,260.00
---	--	--	--	--	---------------------

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0005: Seguridad y vigilancia de los espacios públicos

Concepto del Gasto

		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.6.2.01	Equipos de seguridad	30	9995	102	2,000,000.00

TOTAL Seguridad y vigilancia de los espacios públicos					2,000,000.00
--	--	--	--	--	---------------------

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					7,670,500.00
--	--	--	--	--	---------------------

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0054: Instalación de Semáforos en distintos puntos de la ciudad

Concepto del Gasto

		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9995	102	3,500,000.00

TOTAL Instalación de Semáforos en distintos puntos de la ciudad					3,500,000.00
--	--	--	--	--	---------------------

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0056: Terminación Puente conecta Villa Palmera con los Platanitos

Concepto del Gasto

		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	10,000,000.00

TOTAL Terminación Puente conecta Villa Palmera con los Platanitos **10,000,000.00**

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0060: Construcción de aceras y contenes perimetro del Boulevard e Isleta frente a Henry comida rapida

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9995	102	3,500,000.00
TOTAL Construcción de aceras y contenes perimetro del Boulevard e Isleta frente a Henry comida rapida				3,500,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0062: Construcción de aceras y contenes Calle Policarpia Frias

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	2,500,000.00
TOTAL Construcción de aceras y contenes Calle Policarpia Frias				2,500,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0063: Construcción de aceras y contenes Calle Las Palmas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	3,000,000.00
TOTAL Construcción de aceras y contenes Calle Las Palmas				3,000,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0064: Construcción de Puente Alcantarilla Los Memizos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	2,500,000.00
TOTAL Construcción de Puente Alcantarilla Los Memizos				2,500,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0065: Construcción de aceras y contenes desde la iglesia catolica en Santana

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	1,170,200.00
TOTAL Construcción de aceras y contenes desde la iglesia catolica en Santana				1,170,200.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Proyecto 05: Instalación del alumbrado público

Actividad 0051: Instalación de alumbrado Público en distintos sectores de la ciudad.

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.2.01 Obras de energía	30	9996	102	2,849,404.98

TOTAL Instalación de alumbrado Público en distintos sectores de la ciudad. 2,849,404.98

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 29,019,604.98

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 57,740,470.98

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	30	9996	102	90,000.00

TOTAL Dirección y coordinación 90,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	30	9996	102	40,000.00

2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	9,830,000.00
---	----	------	-----	--------------

2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	170,000.00
---	----	------	-----	------------

TOTAL Gestión administrativa y financiera 10,040,000.00

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0005: Seguridad y vigilancia de los espacios públicos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9995	102	1,000,000.00

TOTAL Seguridad y vigilancia de los espacios públicos 1,000,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 11,130,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	100,000.00

TOTAL Dirección y coordinación 100,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	500,000.00
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática	30	9995	102	100,000.00
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática	30	9996	102	100,000.00
2.3.9.9.01 Productos y Utiles Varios n.i.p	30	9996	102	150,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				850,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Gestión integral de los residuos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	1,116,000.00
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	20	1955	100	800,000.00
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	900,000.00
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	1,082,266.00
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	372,100.00
TOTAL Gestión integral de los residuos sólidos				4,270,366.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.06 Lubricantes	30	9996	102	1,000,000.00
2.3.9.1.01 Material para limpieza	20	1955	100	500,000.00
TOTAL Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos				1,500,000.00

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios

Actividad 0001: Gestión y administración de los servicios funerarios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	20	1955	100	113,663.00
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	30	9995	102	49,546.00
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	30	9998	102	36,791.00
TOTAL Gestión y administración de los servicios funerarios				200,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--

2.4.1.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9996	102	1,000,000.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales					1,000,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					7,920,366.00
Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud					
<u>Programa 01: Actividades Centrales</u>					
<u>Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>					
		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera					100,000.00
<u>Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria</u>					
<u>Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>					
		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01	Eventos generales	20	1955	100	200,000.00
2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	1,700,000.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales					1,900,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud					2,000,000.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					
<u>Programa 01: Actividades Centrales</u>					
<u>Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>					
		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	5,000,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera					5,000,000.00
<u>Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales</u>					
<u>Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>					
		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.07	Mantenimiento, reparación y Servicios de pintura y sus derivados	30	9998	102	1,000,000.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras					1,000,000.00
<u>Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales</u>					
<u>Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>					
		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	9,000,000.00

2.3.7.1.02	Gasoil	30	9996	102	11,500,000.00
2.3.7.1.02	Gasoil	30	9998	102	500,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas					21,000,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					27,000,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0051: Construcción de Badenes en distintos puntos de la Ciudad

<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	790,700.00
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9995	102	4,000,000.00
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	2,050,000.00
TOTAL Construcción de Badenes en distintos puntos de la Ciudad					6,840,700.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0107: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES CALLE DORINDA SECTOR LEO TAVAREZ (PPM-2023)

<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	136,886.41
TOTAL CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES CALLE DORINDA SECTOR LEO TAVAREZ (PPM-2023)					136,886.41

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0109: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES CALLE LOS GIRASOLES SECTOR LAS COLINAS VILLA CERRO (PPM-2023)

<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	230,445.29
TOTAL CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES CALLE LOS GIRASOLES SECTOR LAS COLINAS VILLA CERRO (PPM-2023)					230,445.29

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0111: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES CALLE EMELINDA CEDEÑO LA PANGOLA VILLA CERRO (PPM-2023)

<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	59,058.88

TOTAL CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES CALLE EMELINDA CEDEÑO LA PANGOLA VILLA CERRO (PPM-2023) 59,058.88

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0120: REPARACION DE CAMINO VECINAL EL PEÑONCITO SANTA CLARA (PPM-2023)

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	423,014.40
TOTAL REPARACION DE CAMINO VECINAL EL PEÑONCITO SANTA CLARA (PPM-2023)				423,014.40

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Proyecto 03: Construcción de instalaciones recreativas

Actividad 0052: Construcción de parques (techado y area infantil) La Enea

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9996	102	2,000,000.00
TOTAL Construcción de parques (techado y area infantil) La Enea				2,000,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura

9,690,104.98

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

57,740,470.98

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higüey a los 18 días del mes de Noviembre del año 2024.

FIRMADO:

José E. Domínguez



Arlette y su familia





Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higuey

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 52-24/28

Fecha: 8 de Noviembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higuey en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
30	9995	102

35,000.00

TOTAL Gestión administrativa y financiera

35,000.00

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0001: Servicio de gestión y aprobación de proyectos y uso de suelo

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	100,000.00

TOTAL Servicio de gestión y aprobación de proyectos y uso de suelo 100,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 135,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	100,000.00

TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas 100,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 100,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	450.00
2.2.8.7.04 Servicios de capacitación	20	1955	100	90,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	112,500.00
2.4.1.4.01 Becas Nacionales	30	9996	102	750,000.00
2.4.1.4.02 Becas extranjeras	20	1955	100	23,875.00

TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal 976,825.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 976,825.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 1,211,825.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	35,000.00

TOTAL Gestión administrativa y financiera 35,000.00

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0001: Servicio de gestión y aprobación de proyectos y uso de suelo

Concepto del Gasto

2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias **FF** **FE** **OF**
20 1955 100 100,000.00

TOTAL Servicio de gestión y aprobación de proyectos y uso de suelo 100,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 135,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto

2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas **FF** **FE** **OF**
20 1955 100 100,000.00

TOTAL Gestión de asistencia sociales 100,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 100,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto

2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas **FF** **FE** **OF**
30 9996 102 750,000.00

2.4.1.4.01 Becas Nacionales 20 1955 100 226,825.00

TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal 976,825.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 976,825.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 1,211,825.00

Luis E. Sánchez

Luis Enrique Sanchez

Departamento de Presupuesto

FIRMADO:

Arlette Y. Ruiz Aponte

Arlette Y. Ruiz Aponte

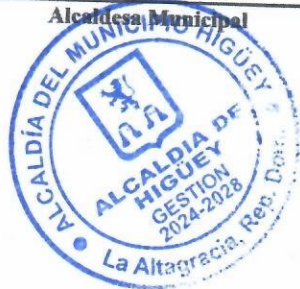
Contralora Municipal



Karen M. Aristy Cedeño

Karen M. Aristy Cedeño

Alcaldeza Municipal





Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higuey

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 28/11/2024

Fecha: 28 de Noviembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2024 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higuey en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.1.03 Impuesto sobre ventas condicionales de muebles	30	9996	102	100,000.00
1.5.1.2.20 Uso de Rampas	30	9995	102	300,000.00
1.5.1.3.27 Certificación uso de suelo	30	9995	102	200,000.00
1.5.1.5.10 Nichos en cementerio	30	9998	102	250,000.00
TOTAL				850,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.27 Parqueos	30	9996	102	10,000.00
1.1.4.3.34 Permiso construcción pozos filtrantes	30	9996	102	40,000.00
1.1.4.3.35 Permiso para romper pavimento de la vía pública	30	9996	102	50,000.00
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	500,000.00

1.5.1.5.01 Arrendamiento de locales comerciales y casas
1.5.1.5.08 Mercados y hospedajes

30	9998	102	50,000.00
30	9998	102	200,000.00
TOTAL			850,000.00

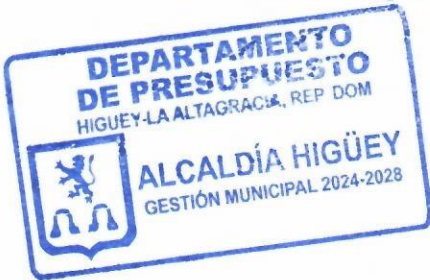
FIRMADO:

Luis E. Sanchez
Luis Enrique Sanchez

Departamento de Presupuesto

Arlette Y. Ruiz Aponte
Arlette Y. Ruiz Aponte

Contralora Municipal



Karen M. Aristy Cedeno
Karen M. Aristy Cedeno
Alcaldesa Municipal





Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higuey

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 59-24/28

Fecha: 31 de Diciembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higuey en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	30	9995	102	645,000.00
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9995	102	25,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				670,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.01	Gastos de representación en el país	30	9995	102	5,000.00
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	25,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera					30,000.00
<u>Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales</u>					
<u>Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	25,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas					25,000.00
<u>Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente</u>					
<u>Actividad 0005: Seguridad y vigilancia de los espacios públicos</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9995	102	211,000.00
TOTAL Seguridad y vigilancia de los espacios públicos					211,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal					936,000.00
Destino de Fondo: Servicios Municipales					
<u>Programa 01: Actividades Centrales</u>					
<u>Actividad 0001: Dirección y coordinación</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01	Eventos generales	20	1955	100	31,000.00
2.2.8.6.01	Eventos generales	30	9995	102	4,600.00
2.2.8.6.01	Eventos generales	30	9998	102	163,260.00
2.3.9.1.01	Material para limpieza	30	9995	102	50,000.00
TOTAL Dirección y coordinación					248,860.00
<u>Programa 01: Actividades Centrales</u>					
<u>Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.5.01	Servicio de internet y televisión por cable	30	9996	102	25,000.00
2.2.1.7.01	Agua	30	9996	102	29,500.00
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	522,204.00
2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	5,873.00
2.3.9.2.01	Útiles de escritorio, oficina e informática	30	9995	102	16,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera					598,577.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Gestión integral de los residuos sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	20	1955	100	580,000.00
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	43,000.00
TOTAL Gestión integral de los residuos sólidos				623,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	200,000.00
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	200,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9995	102	896,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9996	102	2,355,000.00
2.3.7.1.06 Lubricantes	20	1955	100	133,946.00
2.3.7.1.06 Lubricantes	30	9996	102	250,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				4,034,946.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9995	102	1,000,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				1,000,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	130,867.00
TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas				130,867.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				6,636,250.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	158,085.00

2.2.8.6.01	Eventos generales	30	9996	102	14,700.00
2.4.1.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9996	102	13,500.00
2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	420,000.00
2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	145.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales					606,430.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud					606,430.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					8,178,680.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.01	30	9995	102	Gastos de representación en el país 45,000.00
2.1.5.1.01	30	9995	102	Contribuciones al seguro de salud 600,000.00

TOTAL Dirección y coordinación **645,000.00**

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06	30	9995	102	Incentivo por Rendimiento Individual 55,000.00

TOTAL Gestión administrativa y financiera **55,000.00**

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.03	20	1955	100	Pago de horas extraordinarias 25,000.00

TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas **25,000.00**

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0005: Seguridad y vigilancia de los espacios públicos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01	30	9995	102	Sueldos fijos 211,000.00

TOTAL Seguridad y vigilancia de los espacios públicos **211,000.00**

Total Destino de Fondo Gastos de Personal **936,000.00**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	31,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9995	102	286,804.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	60,373.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	163,260.00
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	30	9995	102	250,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				791,437.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	30	9995	102	40,000.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9995	102	16,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				56,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Gestión integral de los residuos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.09 Personal de carácter eventual	20	1955	100	580,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	43,000.00
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	30	9996	102	250,000.00
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	2,355,000.00
TOTAL Gestión integral de los residuos sólidos				3,228,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	533,946.00
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9995	102	1,896,000.00

TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos **2,429,946.00**

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	130,867.00

TOTAL Gestión de asistencia sociales

130,867.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

6,636,250.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.4.01 Becas Nacionales	20	1955	100	578,085.00
2.4.1.4.01 Becas Nacionales	30	9996	102	28,345.00

TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

606,430.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud

606,430.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

8,178,680.00

Luis E. Sánchez

Luis Enrique Sanchez

Departamento de Presupuesto

FIRMADO:

Arlette Y. Ruiz Aponte

Arlette Y. Ruiz Aponte

Contralora Municipal

Karen M. Arísty Cedeño

Karen M. Arísty Cedeño

Alcalde(a) Municipal

